

Buenos Aires, 11 SET. 2013

VISTO la Resolución Nº 5354/13 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 5284/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN № 7523

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

RUBEN EDUARDO HALLU REÇ7OR

risievelle

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ SECRETARIO GENERAL



- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Bibliotecología y Ciencia de la Información

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Filosofía y Letras

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Las actividades académicas se llevarán a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Biblioteca Nacional de la República Argentina

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) Nº 5354/2013

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) ANTECEDENTES

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

Si bien la creación de nuevo conocimiento a partir de la transferencia de información, como sustento del ciclo que garantiza la renovación de saberes, ha constituido siempre un factor clave en las sociedades, en el siglo XXI se han ampliado dramáticamente los espacios e intersticios en los que el conocimiento constituye el factor crítico en las dimensiones sociales y políticas. Las capacidades que logran desarrollar las sociedades, las comunidades de prácticas que consiguen animar, generan el soporte que otorga entidad a la diversidad como correlato de la vida democrática basada en los principios de la libertad y la equidad.

En ese marco, el derecho de acceso a la información se expande más allá de las fronteras de la tecnología, si bien se vale de ella como herramienta. Es un derecho esencial, en función de la naturaleza participativa de los gobiernos democráticos. La centralidad de este derecho se ha manifestado, ya desde el siglo pasado, en documentos internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), las Resoluciones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre Acceso a la Información Pública aprobadas a partir de 2003.

CARLOS ESTEBANMAS VELEZ Secretario General



- 2 -

En correspondencia con ello, nuestra Constitución Nacional, sancionada en 1994, otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales y fortalece las bases jurídicas en relación con el derecho de acceso a la información presente en el espíritu de su articulado. La expansión de los servicios de información conforma un entramado capaz de poner en acto este principio y de afirmar nuestra identidad cultural. Requiere, así mismo, nuevos conocimientos teóricos y prácticos que permitan construir, preservar y difundir colecciones representativas del patrimonio bibliográfico nacional y regional, tanto como del internacional.

Si se ha de construir una sociedad integradora, donde los sistemas de información, asistidos por las nuevas tecnologías, desempeñen el rol, a través de la sinergia que produce la diseminación de los recursos de información, de crear servicios comunitarios; favorecer el intercambio entre universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias, centros científicos y de investigación; armonizar la acción de bibliotecas públicas, centros culturales, museos, y archivos; coordinar centros sanitarios y hospitales; comunicar departamentos de gobierno locales, provinciales y nacionales; en definitiva, de propiciar que ciudades y pueblos compartan sus bienes culturales; es necesario fomentar el desarrollo de contenidos e implantar condiciones técnicas que faciliten la presencia y la utilización de estos recursos.

La formación de profesionales con conocimientos específicos relativos a la gestión y difusión de los recursos de información no se debe centrar sólo en los nuevos métodos y técnicas para la creación y la prestación de servicios de información y comunicación, sino también en las capacidades administrativas apropiadas para asegurar el mejor uso de las nuevas tecnologías. La capacitación debe tener en cuenta, no sólo los aspectos técnicos imbricados en la elaboración de contenido, sino las oportunidades y dificultades potenciales de estas tecnologías, especialmente para su aplicación en el ámbito de la Administración Pública Nacional a fin de que los Recursos Humanos involucrados aseguren su uso para democratizar el acceso a la información pública y concretar los planes de desarrollo nacional.

Es fundamental, entonces, plasmar en el país la formación académica de un profesional en Bibliotecología y Ciencia de la Información con competencia y conocimientos para gestionar contenidos y servicios de calidad en diferentes entornos; contribuir a la consecución de la enseñanza nacional y al desarrollo de la investigación y la producción de conocimiento en la especialidad, participar en la definición de políticas que garanticen el pleno acceso a la información en todos los niveles educativos. El gobierno, en cooperación con las diferentes partes interesadas, debe ofrecer programas para crear competencia en el tema, con miras a alcanzar una masa crítica de expertos en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y extranjeras de ofertas similares.

Debido a la importancia de la información como recurso estratégico para la ciencia, la investigación, los servicios, la administración pública y el sector productivo, el estudio del ciclo de transferencia de la información así como el desarrollo de competencias para organizar, almacenar, preservar, recuperar, analizar, transmitir, transformar y utilizar información han dado lugar, en el contexto internacional, a la implementación de numerosos programas y consolidados para la formación de posgrado en Bibliotecología y Ciencia de la Información.



- 3 -

En el ámbito regional, Brasil ha creado programas de Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información desde 1970, México a partir de la década del noventa y Cuba desde el año 2001. En otros países como Colombia, Uruguay y Venezuela este posgrado se ha creado recientemente, ya que como consecuencia de la creciente complejidad de este campo de estudio se ha advertido la necesidad de formar expertos altamente calificados, con capacidad para intervenir en los problemas relativos a esta área multidisciplinaria y participar activamente en la comunidad nacional e internacional dedicada a estudiar las temáticas propias de la Bibliotecología y Ciencia de la Información en su carácter de metaciencia.

En Argentina, durante 1999, en el marco del Programa Interuniversitario de Capacitación de Posgrado en Gestión de la Información, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, impulsaron en forma conjunta un plan de estudios para otorgar el título de posgrado de Magíster en Gestión de la Información que, ese año, fue reconocido oficialmente en forma transitoria. Si bien, careció de continuidad y no se halla vigente desde hace años, conformó el único antecedente de la propuesta actual, aunque limitado en su alcance en relación con esta.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

Hasta la fecha de presentación de este plan, la Universidad de Buenos Aires cuenta con Carreras de Posgrado y programas que abordan parcialmente algunos de los aspectos que abarca la Bibliotecología y Ciencia de la Información. Esta situación se replica en otras Universidades públicas y privadas del país. Se destacan entre ellas:

Maestría en Gestión Estratégica de Sistemas y Tecnologías de la Información, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento de Conocimiento, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ingeniería (Posgrado de Dependencia Compartida), Universidad de Buenos Aires.

Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Tecnológica Nacional.

Maestría en Informática y Sistemas, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Maestría en Redes de Datos, Universidad Nacional de La Plata.

Maestría en Dirección Estratégica de la Información, Universidad Argentina de la Empresa.

Maestría en Explotación de Datos y Gestión del Conocimiento, Universidad Austral.

Se aprecia, entonces, la ausencia en la actualidad de un posgrado que aborde de manera integral las temáticas concernientes a la Bibliotecología y Ciencia de la Información dentro del ámbito de las Universidades estatales del país.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones.

El proyecto fue puesto a consideración de especialistas externos en la disciplina:

Dra. Gloria Ponjuan Dante, Universidad de La Habana, Cuba.

Dr. Emilio Setién Quesada, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí; Universidad de La Habana, Cuba.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General



- 4 -

B) Justificación

La Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información ha sido diseñada de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) Nº 5284/12 de la Universidad de Buenos Aires.

Dicha maestría se inspira en el carácter interdisciplinario y multiprofesional que la Universidad de Buenos Aires otorga al estudio y la investigación de posgrado. Brinda por primera vez la oportunidad de continuar su formación académica a quienes han alcanzado un título de grado en la especialidad. Satisface la demanda de los egresados del país en la materia, de profundizar su conocimiento teórico, metodológico, tecnológico y de gestión en procura de participar activamente en el desarrollo de la disciplina, ya que aún, ninguna de las universidades nacionales argentinas en las que tradicionalmente se ha impartido la carrera de grado, ha implementado un programa de posgrado que fortalezca la calificación de los recursos humanos que han iniciado en ellas su formación.

Desde ese punto de vista, esta maestría constituye una alternativa legítima para la actualización y el crecimiento no sólo de egresados de Bibliotecología, Documentación y Ciencia de la Información, sino también, de Archivología, Museología, y otras disciplinas afines interesadas en el metaconocimiento que contempla las complejidades y coordenadas en que se desenvuelve el conocimiento hoy.

Tiene en cuenta la necesidad estratégica de formar especialistas de calidad en el área a fin de contribuir a dar respuesta a los cambios que se promueven en la educación para los próximos años, centrados en el libre acceso a los recursos de información, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al aprendizaje y a las actividades cotidianas, el aprendizaje a lo largo de toda la vida que implica la formación profesional continua.

Considera, así mismo, el aporte que un posgrado en Bibliotecología y Ciencia de la Información efectúa en relación con el desarrollo de sistemas y servicios de información que sustenten adecuadamente tanto la investigación en ciencia y técnica, como las indagaciones en los distintos campos del conocimiento. Si bien se ha estructurado como una maestría académica, impacta en aquellas competencias que expanden la capacidad de desempeño en el campo de acción de la profesión y de profesiones afines. Propone un itinerario estructurado, con modalidad presencial y presenta una oferta optativa de seminarios que permite personalizar el recorrido en función del interés temático particular de cada maestrando.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Esta Maestría plantea una formación de excelencia en relación con el análisis y la gestión de la información desde una perspectiva que tiene en cuenta la naturaleza multidisciplinaria de la transferencia de los datos y de la información orientada a la creación de conocimiento.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



- 5 -

Sus objetivos son:

- Desarrollar aptitudes para innovar y diseñar soluciones novedosas en todas aquellas cuestiones propias de la producción, selección, organización y preservación de la información registrada con independencia de su formato y soporte a partir de la comprensión de la naturaleza de la información y de los documentos en los complejos contextos actuales.
- Proporcionar conocimientos a nivel epistemológico, teórico y práctico sobre el origen, selección, organización, almacenamiento, recuperación, interpretación, transmisión, transformación y uso de información.
- Desarrollar actitudes y aptitudes para llevar a cabo proyectos de investigación y docencia, así como para asumir responsabilidades estratégicas con respecto a la gestión de información en todo tipo de instituciones públicas y privadas.
- Profundizar las capacidades para seleccionar, organizar, preservar y difundir información digital multimedia con miras a procurar su transferencia y uso por parte de múltiples comunidades de usuarios en paisajes informativos multiculturales, multiétnicos y multilingües.
- Brindar el marco teórico y metodológico para diseñar, implementar y evaluar, políticas y sistemas de información a partir de una perspectiva comprehensiva e interdisciplinaria.
- Fomentar el desarrollo de una masa crítica de investigadores capaces de contribuir a la acumulación de saber en la materia y a la presentación de nuevos enfoques para abordar sus núcleos problemáticos.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información estará capacitado para:

- Comprender los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos de la Ciencia de la Información y aplicarlos al estudio y mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de información.
- Comprender los principios básicos, los conceptos y la terminología relacionada con la creación, organización, gestión, acceso y uso de información.
- Diseñar distintos tipos de investigación de acuerdo con su finalidad y con la naturaleza del objeto de análisis para aplicarlos a la resolución de problemas.
- Promover los principios democráticos, la equidad e igualdad de derechos y la libertad intelectual en relación con el acceso y uso de la información.
- Comprender el fenómeno informacional en la sociedad actual y participar en la elaboración de políticas de información que lo orienten hacia el acceso y uso democrático de los bienes culturales que genera.
- Reflexionar y aportar soluciones a los problemas relativos a la libertad intelectual, la ética profesional y la propiedad intelectual en función del acceso y uso de la información.
- Conocer y articular los factores demográficos, sociales, económicos, normativos y éticos contextuales que afectan la gestión de información.
- Utilizar el conocimiento sobre la historia y el estado actual de la gestión de información para proyectar y evaluar posibles escenarios de evolución en el futuro.
- Contribuir a resolver cuestiones legales, tecnológicas y de gestión relativas a la información digital y a la transferencia de información a través de redes.
- Participar en el diseño de sistemas de organización del conocimiento que permitan solucionar problemas de representación, visualización y recuperación de información en la Web.



- 6 -

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional

1. Comisión de Maestría

Se constituirá una Comisión de Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información integrada por representantes de la Facultad de Filosofía y Letras. Estará compuesta por CINCO (5) miembros que serán propuestos por el Decano y designados por el Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento de Maestría de la Facultad de Filosofía y Letras. Los miembros de esta Comisión se desempeñarán por un período de TRES (3) años, pudiendo ser reelegidos por el mismo lapso.

Son funciones de la Comisión de Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes:
- Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras:
 - a) La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario.
 - b) La aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - c) La designación de los docentes de la Maestría.
 - d) La designación de Directores de tesis y consejeros de estudio.
 - e) Los integrantes de los jurados de tesis.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación.
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis.

Asimismo, la Comisión de Maestría propondrá la designación de una Secretaría Académica que tendrá por función coordinar y establecer la comunicación entre los maestrandos, la Comisión y la Secretaría de Investigación y Posgrado.

2. Dirección de la Maestría

El Director de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información deberá ser miembro de la Comisión de Maestría y será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. La designación tendrá una duración de TRES (3) años, pudiendo ser reelegido por igual período. Cumplirá funciones ejecutivas y presidirá la Comisión de la Maestría.

3. Docentes de la Maestría

La Comisión de Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras para su designación la propuesta y antecedentes de los profesores a quienes se encargarán las materias, seminarios y talleres que habrán de dictarse. La selección de la Comisión de Maestría podrá recaer sobre los profesores regulares e interinos de la Universidad de Buenos Aires, de otras universidades del país y otros investigadores y/o profesores de reconocido prestigio.

4. Director de Tesis

Serán Directores de Tesis los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras u otros especialistas en el área, propuestos por el cursante de la Maestría y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras a propuesta de la Comisión de Maestría. Se prevé también la co-tutoría en los casos en que la Comisión de Maestría lo considere/necesario. Las funciones del Director de Tesis serán: supervisar la elaboración del plan-de tesis, el desarrollo de la investigación y la redacción de la Tesis. Asimismo, deberá estar presente en la defensa oral de la Tesis.



- 7 -

5. Normas para la selección de aspirantes y criterios de regularidad de los cursantes Los aspirantes que quieran inscribirse a esta Maestría deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) Ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) Ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran;
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado. En cada Maestría se establecerán las condiciones específicas adicionales que debe reunir el aspirante para acceder a ella, si correspondiese.

Los alumnos del posgrado deberán cumplir obligatoriamente con una asistencia del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) a las clases tanto teóricas como prácticas.

Los alumnos deberán presentar su tesis dentro de los CINCO (5) años de su admisión a la Maestría. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del alumno, la Comisión de Maestría podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por única vez. En caso de perder la regularidad el alumno podrá reinscribirse y la Comisión de Maestría evaluará las condiciones de admisión a la misma.

6. Criterios de evaluación

Las asignaturas serán evaluadas por diversos medios según la característica e índole de los estudios o actividades que se desarrollen:

- Informes.
- Presentación de temas orales, previamente asignados, de manera individual o en equipo.
- Monografías, u
- Otros, previamente presentados a la Comisión de Maestría para su aprobación.

Serán evaluados numérica y conceptualmente según las disposiciones del Reglamento de Maestría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para aprobar las materias y/o seminarios se deberá cumplir con el trabajo final; dicho trabajo podrá tener diferentes modalidades: informe, monografía, o cualquier otro que a juicio del docente responsable de la asignatura sea pertinente y cuente con el aval de la Comisión de Maestría. El plazo de entrega de los trabajos para la aprobación final de las materias y/o seminarios/será de SEIS (6) meses a contar desde la fecha en que se finaliza la cursada. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el estudiante deberá ajustarse a ellos.



- 8 -

7. Régimen de graduación

Para obtener el título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Bibliotecología y Ciencia de la Información el aspirante deberá aprobar CUARENTA Y CUATRO (44) créditos, SETECIENTAS CUATRO (704) horas, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Materias obligatorias: VEINTISIETE (27) créditos (CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (432) horas);
- b) Seminarios optativos: SIETE (7) créditos (CIENTO DOCE (112) horas),
- c) Talleres obligatorios de apoyo para la preparación de tesis: DIEZ (10) créditos (CIENTO SESENTA (160) horas)
- d) La elaboración, aprobación y defensa de la Tesis.

8. Mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos / seminarios, talleres.

Los Programas analíticos de materias, seminarios y talleres son presentados primero a la Comisión de Maestría y esta los eleva por intermedio de su Director a la Secretaría de Investigación y Posgrado a efectos de que —con el respectivo dictamen— sean presentados para la aprobación y dictado de la Resolución correspondiente ante el Consejo Directivo de la Facultad.

9. Mecanismo de seguimiento de las actividades programadas

La Maestría será evaluada periódicamente cada CINCO (5) años por el Consejo Superior según lo dispuesto en Resolución (CS) Nº 3415/88.

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación: al final de cada año lectivo, la dirección de la Maestría evaluará los logros y las dificultades observadas durante el año en el desarrollo académico del posgrado y buscará dar soluciones para superar las segundas o bien estimular los resultados obtenidos.

10. Convenios

Se prevé la existencia del siguiente convenio, entre otros que se irán formalizando:

Institución con la que se firmó convenio, Resolución (CD) N° 2825/2011, Facultad de Filosofía y Letras	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados
Biblioteca Nacional de la República Argentina	- Facilitar la implementación de la Maestría - Desarrollar proyectos de investigación	Cada institución se hará cargo según corresponda	- Contribuir a la implementación de la oferta académica - Compartir recursos humanos, físicos y financieros

Cabe destacar, a partir del convenio firmado entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Biblioteca Nacional de la República Argentina que, por primera vez en el país, una proposición de Maestría de la Universidad de Buenos Aires, cuenta con el acompañamiento institucional y la infraestructura edilicia de la Biblioteca más importante del país.



- 9 -

b) Académica

1. Plan de Estudios

Diseño y organización curricular

La Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información tendrá una duración de SETENCIENTAS CUATRO (704) horas (CUARENTA Y CUATRO (44) créditos), de las cuales CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (432) horas (VEINTISIETE (27) créditos) pertenecen a cursos obligatorios; CIENTO DOCE (112) horas (SIETE (7) créditos) a los seminarios optativos; más CIENTO SESENTA (160) horas (DIEZ (10) créditos) de actividades académicas de talleres para la preparación de la tesis que se desarrollarán simultáneamente con el cursado de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Maestría.

Los aspirantes serán seleccionados según criterios de admisión públicos y rigurosos.

Los aspirantes seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, los prerrequisitos (requisitos complementarios) fijados por la Comisión de Maestría.

Tesis de Maestría

La Tesis de Maestría es el resultado de un trabajo de investigación, en el que el estudiante trata un tema referido a los estudios dentro del área de su incumbencia. El trabajo de Tesis deberá ser inédito. La publicación parcial de sus resultados con la aprobación del Director de Tesis no invalidará el carácter de inédito requerido.

El plazo para la entrega de la Tesis será dentro de los VEINTICUATRO (24) meses de presentado y aprobado el proyecto. Por excepción y mediante solicitud fundada ante la Comisión de Maestría, podrá extenderse el plazo por UN (1) año más.

Para la defensa de la Tesis se deberá entregar CINCO (5) ejemplares de la misma, refrendados por el Director de Tesis y el alumno y CINCO (5) copias del informe final del Director de Tesis.

El Jurado estará constituido por DOS (2) miembros que deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas en el área, pertenezcan o no a la Facultad y UNO (1) de los cuales deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires.

Este tribunal será designado por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría.

El Jurado recibirá las copias de la Tesis y las del informe final del Director de Tesis para la evaluación de la investigación.

La Tesis podrá ser:

- Aprobada, con dictamen fundado; aprobada y en caso excepcional aprobada con mención especial.
- Devuelta, para su corrección y/o complementación dentro del plazo fijado por el Jurado.
- Rechazada, con dictamen fundado.

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y deberá quedar asentada en el libro de actas correspondiente.





- 10 -

Estructura del Plan de Estudios

La Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad de Buenos Aires contempla CUARENTA Y CUATRO (44) créditos (SETECIENTAS CUATRO (704) horas), distribuidos de la siguiente manera:

- Materias obligatorias: VEINTISIETE (27) créditos (CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (432) horas);
- Seminarios optativos: SIETE (7) créditos (CIENTO DOCE (112) horas);

Asimismo contempla:

- DIEZ (10) créditos (CIENTO SESENTA (160) horas) de talleres de apoyo para la preparación de tesis;
- La elaboración, aprobación y defensa de la Tesis.

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

Asignaturas	Carga horaria Teórico/práctica	Créditos	Correlati- vidades
Materias obligatorias			
AÑO I			
1. Teoría de la información	32	2	
2. Fundamentos sociales de la información	32	2	
3. Políticas de información, comunicación y cultura	48	3	
4. Bibliotecas, información y sociedad	48	3	
5. Aspectos legales del uso de la información	48	3	
6. Organización de la información	32	2	
7. Taller de tesis I	80	5	
AÑO II			
8. Teoría de la descripción e indización de documentos	48	3	
9. Gestión de contenido y tecnología de redes	32	2	~
sociales			
10. Gestión del conocimiento	32	2	
11. Gestión estratégica de la información	48	3	
12. Bibliotecas digitales	32	2	
13. Taller de tesis II	80	5	
Subtotal	592	37	
Seminarios optativos (a elegir de la siguiente oferta hasta 112 hs.)			
14. Preservación digital	32	2	
15. Perspectivas globales en Bibliotecología y	32	2	
Ciencia de la Información			
16. Informetría	32	2	
17. Desarrollo de ontologías	32	2	
18. Gestión de colecciones	16	1	
19. Gestión de información multimedia	16	1	
20. Servicios orientados a comunidades y	32	2	
usuarjos específicos			
Subtotal seminarios optativos	112	7	
TOTAL	704 hs	44	



- 11 -

En cuanto al desarrollo de las clases, la organización de la enseñanza respecto de la modalidad para llevarlas a cabo contempla la combinación de clases magistrales con el trabajo en equipo por parte de los estudiantes, a fin de integrar a los alumnos a una dinámica de aprendizaje de amplio carácter participativo que esté orientada a la investigación.

Respecto de la investigación propiamente dicha, esta se desarrollará integrada a los núcleos de cada área en las diferentes asignaturas con el fin de estimular la producción intelectual y la participación activa de los alumnos en la construcción de su propio itinerario de estudios. Puesto que los trabajos de Tesis requieren diferentes conocimientos específicos no incluidos necesariamente en la programación, se tendrán en cuenta las respectivas formaciones a fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes, en virtud de sus intereses en el campo de la investigación. Todo ello, sin menoscabo de las líneas directrices de las respectivas asignaturas y del nivel de excelencia que la Maestría propone.

Contenidos mínimos

AÑO I Materias obligatorias

1. Teoría de la información

Naturaleza de la información: conceptos, manifestaciones, propiedades, niveles, clases. Teorías en Información: su aplicación al desarrollo de fundamentos para la preservación, organización y recuperación de la información al servicio del desarrollo científico y cultural.

2. Fundamentos sociales de la información

Análisis sociológico, antropológico y epistemológico del fenómeno informacional en relación con la sociedad y la cultura.

3. Políticas de información, comunicación y cultura

Estudio histórico-crítico de las políticas culturales y de las relaciones de esta con el estado. Políticas públicas de información. Las políticas de información y comunicación y el ciudadano: programas gubernamentales. Estrategias, prácticas y tecnologías del gobierno electrónico. Modelos de prestación de servicios a la ciudadanía mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Gobierno abierto, seguridad, tecnologías y evaluación económica. Normativa vigente. La participación de los profesionales de la información en el proceso de desarrollo de las políticas. Políticas culturales, acción cultural y centros culturales. Análisis de teorías y prácticas de acción y animación cultural. Producción y consumos culturales. Los centros culturales como espacios de acción cultural.

4. Bibliotecas, información y sociedad

Análisis de situaciones específicas que reflejan los modelos históricos nacionales e internacionales y la agenda actual del campo profesional de la Bibliotecología y de la Ciencia de la Información incluyendo la libertad intelectual, los servicios a la comunidad, la ética profesional, las responsabilidades sociales, la propiedad intelectual, la alfabetización informacional, el rol socio-cultural de las bibliotecas y la profesionalización en general.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ.
Secretario Genera



- 12 -

5. Aspectos legales del uso de la información

Comprensión de la naturaleza y el alcance de los problemas legales que se plantean en la gestión de la información. Reflexión sobre las responsabilidades que las organizaciones y los profesionales de la información tienen con respecto a la legislación actual y a las oportunidades disponibles para efectuar los cambios necesarios. Evaluación de las respuestas legales actuales a tales problemas y de las respuestas alternativas. Análisis de los diferentes escenarios que enfrentan las bibliotecas con respecto a la problemática de los derechos de autor en cuanto a la gestión de colecciones digitales.

6. Organización de la información

Teoría y técnicas del control bibliográfico. Principios y prácticas de catalogación e indización que incorporan los conceptos de puntos de acceso, análisis temático y clasificación de acuerdo con la normativa internacional.

7. Taller de tesis l

Constituirá un espacio donde los docentes acompañarán a los maestrandos en la definición del tema y el problema de investigación. Indicarán y harán el seguimiento de las tareas de investigación necesarias para la elaboración del Plan de Tesis.

AÑO II Materias obligatorias

8. Teoría de la descripción e indización de documentos

Aspectos teóricos de la descripción e indización de documentos. La investigación sobre temas de indización, clasificación, catalogación y áreas relacionadas. Tendencias en el área.

9. Gestión de contenido y tecnología de redes sociales

Ontologías. Web semántica. Modelos y lenguajes semánticos. Gestión de contenidos. Normas de anotación. Vocabularios estándar. Herramientas de la Web semántica.

10. Gestión del conocimiento

Tratamiento y diseminación de la información que administran las organizaciones. La gestión del conocimiento: estrategias, costos, beneficios, indicadores y roles profesionales. Componentes operativos de la gestión: taxonomías, tesauros, índices y recuperación de la información. Proceso de exploración de conjuntos de datos con el objetivo de descubrir patrones de comportamiento de interés. Conceptos, principios y técnicas. Tareas que involucra: recolección de datos, pre-procesamiento y caracterización; modelización, selección y evaluación; clasificación, agrupamiento y predicción. Relación con otras disciplinas: estadística, recuperación de la información, etc.

11. Gestión estratégica de la información

Panorama de las prácticas contemporáneas de gestión de la información como un recurso estratégico para el sector público, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones orientadas a la prestación de servicios a la comunidad incluyendo bibliotecas y museos. Desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para seleccionar, implementar, gestionar y evaluar tecnologías Web 2.0 aplicadas a mejorar la comunicación entre la biblioteca y sus usuarios, a diseñar comunidades en línea y a favorecer el uso compartido de la información. Aspectos del uso de la información como un recurso en las organizaciones. Metodologías para valorar la arquitectura de la información y las capacidades de una organización. Desarrollo de planes de información estratégica.



- 13 -

12. Bibliotecas digitales

Estudio comprehensivo de la historia y el estado del arte de la investigación y la práctica sobre las bibliotecas digitales focalizado en los aspectos teóricos, tecnológicos, humanos y en los componentes evaluativos. Planificación, diseño y desarrollo de servicios en bibliotecas digitales. Perspectivas tradicionales y no tradicionales en la edición digital. Concepto de editor en el ámbito de la edición en formato digital. Bibliotecas, archivos y museos como editoras y administradoras de contenidos en el contexto de los repositorios digitales. Desarrollo de un proyecto de edición digital.

13. Taller de Tesis II

Estará especialmente orientado a ayudar a los maestrandos en los múltiples aspectos que incluye la redacción de una tesis.

Seminarios optativos (112 horas-7 créditos)

14. Preservación digital

Problemáticas de los diferentes abordajes a la preservación digital. Bases de la teoría de la información, preservación de objetos digitales complejos, estándares y especificaciones, evaluación de riesgos y sustentabilidad, autenticidad, integridad, control de calidad, certificación y gestión de las actividades de preservación. Métodos emergentes, herramientas, evaluación de distintos escenarios organizacionales. Implementación de un plan de preservación digital.

15. Perspectivas globales en Bibliotecología y Ciencia de la Información

Tradiciones y tendencias en Bibliotecología y Ciencia de la Información desde una perspectiva global y en relación con las cuestiones locales y regionales. Consideración de contextos de información diversos con énfasis en los vínculos entre la Bibliotecología y Ciencia de la Información y los archivos, las comunidades informáticas, la política de la información, la educación en la especialidad.

16. Informetría

Medición cuantitativa de recursos de información, tales como, bases de datos bibliográficas y la World Wide Web. Relación con estudios bibliométricos aplicados a patrones de publicación, citación, coautoría. Medición de la productividad científica a través de la Cienciometría y de la expansión de la World Wide Web mediante la Cibermetría.

17. Desarrollo de ontologías

Fundamentos filosóficos de las ontologías. Ontologías y Web semántica. modelos y lenguajes. Usos y aplicaciones de las ontologías en los sistemas de información, las redes sociales y los sistemas de gestión de contenido. Diseño de ontologías para campos específicos.

18. Gestión de colecciones

Estudio de los aspectos vinculados con el desarrollo de las colecciones de distintos tipos de bibliotecas. Gestión de la selección y adquisición de materiales impresos, manuscritos y digitales, características del mercado editorial; consideraciones legales y presupuestarias. Impacto de la colaboración y la cooperación en el desarrollo de las colecciones.



- 14 -

19. Gestión de información multimedia

Introducción a las herramientas asociadas con diversos formatos de información multimedia tales como audio (MP3, WAV, WM9, RealAudio, etc.), gráfico (JPEG, GIF, PNG, etc.), audiovisual (AVI, etc.), música (MIDI, GUIDO, etc.) y texto (PS, PDF, etc.). Criterios de selección y uso de estos formatos en función de necesidades y requerimientos particulares de diseño de contenidos y servicios.

20. Servicios orientados a comunidades y usuarios específicos

Planificación, implementación y evaluación de programas y servicios que contemplen las necesidades de información de comunidades diversas desde el punto de vista étnico, lingüístico y cultural. Análisis de los estudios existentes a nivel nacional, regional y local. Tendencias, políticas públicas, planificación, implementación y evaluación de servicios no tradicionales orientados a usuarios con necesidades especiales de información.

<u>Nota</u>: Al presente listado de seminarios puede incorporarse la oferta de temas acordes a las áreas de conocimientos de los programas de Maestrías con contenidos afines de la misma Facultad. Estos serán acreditados según el régimen de equivalencias que establece la Facultad de Filosofía y Letras.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión

- a) ser graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran;
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

Otros requisitos de complementación académico – administrativos:

- 1. Currículum vitae con valor de declaración jurada;
- 2. Dos cartas de referencia de profesores, investigadores, o personas con las que el interesado hava estado vinculado laboralmente, dirigidas a la Dirección de Maestría.
- 3. Carta dirigida al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires solicitando la admisión como alumno de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General



- 15 -

- 4. Fundamentación escrita del área temática de interés o, si es posible, de un tema específico de investigación.
- 5. Un trabajo realizado por el postulante, en forma individual, publicado o inédito.
- 6. Los estudiantes extranjeros, deberán observar la normativa particular correspondiente que para el caso determina la Facultad con relación a la documentación a presentar y el respectivo trámite de visado.

b) Criterios de selección

La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes se hará sobre la base de:

- 1) antecedentes académicos y documentación presentada, y
- 2) la entrevista a cargo de la Comisión de Maestría.

Las entrevistas de admisión versarán sobre sus conocimientos generales, su experiencia profesional, las razones que los motivan a cursar la maestría y demostrar comprensión de textos en inglés. Así mismo, se evaluará el grado de motivación del postulante, su compromiso con la finalización de la maestría y su disponibilidad de tiempo. A los provenientes de carreras diferentes de las del área de la Bibliotecología y Ciencia de la Información se les podrá exigir el cumplimiento de requisitos de nivelación, en base a alternativas flexibles ajustadas a las condiciones de cada ingresante, de los que podrán ser eximidos en caso que su perfil laboral lo haga innecesario, de acuerdo con el mecanismo de evaluación que dispondrán las autoridades del posgrado.

Una vez evaluado el aspirante en los diferentes aspectos, la Comisión de Maestría elevará al Consejo Directivo la nómina de los alumnos admitidos.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento de la Maestría.

Entre TREINTA (30) como mínimo y un máximo de SESENTA (60) inscriptos.

d) Criterios de regularidad

- 1. El sistema de calificaciones es el dispuesto para el conjunto de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- 2. La evaluación de los cursos correspondientes a las materias, seminarios y talleres programados para el cuatrimestre debe hacerse en un período que tiene como plazo máximo los SEIS (6) meses siguientes a la finalización del cuatrimestre en el cual se desarrolló la materia, el seminario o el taller correspondiente.
- 3. El puntaje mínimo para aprobar una materia, seminario o taller será de SEIS (6) puntos.
- 4. Respecto de la asistencia, la Maestría dispone para todas las actividades académicas una exigencia del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases.

e) Requisitos para la graduación

Para obtener el título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Bibliotecología y Ciencia de la Información el aspirante deberá aprobar CUARENTA Y CUATRO (44) créditos (SETECIENTAS CUATRO (704) horas), distribuidos de la siguiente manera:

- Materias obligatorias: VEINTISIETE (27) créditos (CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (432) horas).
- Seminarios, optativos: SIETE (7) créditos (CIENTO DOCE (112) horas).
- Talleres obligatorios de apoyo para la preparación de tesis: DÍEZ (10) créditos (CIENTO SESENTÁ (160) horas).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General



- 16 -

Asimismo contempla:

- La elaboración, aprobación y defensa de la Tesis.
- Haber cancelado todos sus compromisos con la Maestría (devolución de libros, pago de aranceles, entrega de la documentación requerida).

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) Nº 6234/13.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Maestría cuenta con las instalaciones de infraestructura y equipamiento, biblioteca e institutos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Ello implica la disponibilidad de los siguientes recursos:

Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Medios audiovisuales a través de la oficina correspondiente, para el dictado de los cursos y otras actividades en ambas instituciones.

Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad y a la biblioteca del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas.

Acceso a la Biblioteca Nacional, al Centro de Microfilmación y Digitalización y al Aula de Informática de la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación: Al final de cada año lectivo, la dirección de la Maestría evaluará los logros y las dificultades observadas durante el año en el desarrollo académico de la Maestría, se implementarán soluciones para superar las segundas y se enfatizarán los logros obtenidos. Del mismo modo se instrumentará la realización de un análisis global de la Maestría, tal como está previsto por la Resolución (CS) Nº 3415/88, a efectos de consolidar el sistema de gestión de la calidad académica y del Proyecto Institucional en su conjunto, sobre la base del análisis de: procesos académicos; rendimiento de los estudiantes; inserción de los egresados en el sistema de trabajo; impacto en el sistema social. Todo ello sustentado sobre un criterio de calidad definido en términos de idoneidad, pertinencia, eficacia, eficiencia, responsabilidad y equidad.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario Genera